

Consultas Realizadas

Licitación 417266 - LLAMADO MOPC Nº 67/2022 SERVICIOS DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA EL EDIFICIO CENTRAL

Consulta 1 - Solicitud de Consideracion - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2022
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, punto Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,92 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Con respecto a la solicitud realizada se informa que para dicho llamado la convocante establece requisitos necesarios e indispensables que garanticen el servicio a ser contratado en el Pliego de Bases y condiciones. Tras la verificación y análisis realizado a la capacidad financiera, informamos que se realizó la modificación del porcentaje de ratios de liquidez de manera a brindar más competitividad y el parámetro para el endeudamiento fue ajustado en base a ello de manera a que los oferentes puedan cumplir con el contrato y sustentados en que actualmente las empresas encargadas a dicho rubros cuentan con amplia trayectoria e infraestructura. Por lo que se solicita ajustarse a la adenda N° 1.</p>		

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Requisitos Documentos para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem de Capacidad Financiera en el punto A: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio y el punto b. Donde menciona Endeudamiento pasivo y activo total no deberá ser mayor 0,85 en promedio. Pedimos que sea ajustado el ratio a igual o mayor 0,7 y el endeudamiento (pasivo y activo total no deberá ser mayor a 0,6. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>En base a la consulta realizada y tras el análisis realizado se procedió a modificar el parámetro para la ratio de liquidez y el endeudamiento considerando el objeto del llamado y que el mismo en base a las especificaciones técnicas son pocas las empresas que cumplen con los estándares establecidos para la capacidad financiera por lo que creemos que tras la modificación se estaría dando mayor participación y así también precautando el buen cumplimiento en el futuro contrato. Remitirse a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Requisitos Documentos para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem de Capacidad Financiera en el punto A: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio y el punto b. Donde menciona Endeudamiento pasivo y activo total no deberá ser mayor 0,85 en promedio. Pedimos que sea ajustado el Ratio a igual o mayor 0,7 y el Endeudamiento (pasivo y activo total no deberá ser mayor a 0,6. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la MOPC ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>En base a la consulta realizada y tras el análisis realizado se procedió a modificar el parámetro para la ratio de liquidez y el endeudamiento considerando el objeto del llamado y que el mismo en base a las especificaciones técnicas son pocas las empresas que cumplen con los estándares establecidos para la capacidad financiera por lo que creemos que tras la modificación se estaría dando mayor participación y así también precautando el buen cumplimiento en el futuro contrato. Remitirse a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Especificaciones técnicas para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem donde menciona la disponibilidad de servicios 99,5% que puedan considerar que se a partir del 98% Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la MOPC ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La disponibilidad de los servicios en el PBC están establecidos por un SLA, el cual es el nivel de servicio que un cliente espera de su proveedor. Favor remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Especificaciones técnicas para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem donde menciona SOPORTE Y/O ATENCIÓN A INCIDENCIA Y CONSULTA PARA ASUNCIÓN:</p> <p>El tiempo de atención de incidencias y consultas, o tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta la respuesta técnica por parte de la contratista, deberá ser inferior a 2 (dos) horas para todo tipo de incidencias. Si pueden considerar que sean inferior 5 horas.</p> <p>Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la MOPC ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Los tiempos establecidos en el PBC están establecidos por un SLA, el cual es el nivel de servicio que un cliente espera de su proveedor. Favor remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Especificaciones técnicas para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem donde menciona 3. CONFIGURACIÓN El oferente deberá encargarse de la configuración de los equipos de comunicación de Borde de los todos puntos incluidos en el proyecto. De manera que en caso de inconvenientes de la señal principal el cambio de a la línea de contingencia sea automática. Si pueden considerar hasta la conectividad sin que el oferente se haga cargo del equipo de borde del convocante. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la MOPC ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La configuración de los equipos es una exigencia fundamental que quede a cargo del proveedor, teniendo en cuenta que son los propietarios de los equipos de borde necesarios. Favor remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar que nos puedan aclarar si la Provisión de 4 (cuatro) cuentas internet móvil como respaldo o acceso remoto (internet) nos referimos a la tecnología LTE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Corresponde a la tecnología LTE.</p>		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Especificaciones técnicas para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem donde menciona CONFIGURACIÓN El oferente deberá encargarse de la configuración de los equipos de comunicación de Borde de los todos puntos incluidos en el proyecto. De manera que en caso de inconvenientes de la señal principal el cambio de a la línea de contingencia sea automática. Si pueden considerar hasta la conectividad sin que el oferente se haga cargo de la configuración del equipo de borde del convocante. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la MOPC ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>La configuración de los equipos es una exigencia fundamental que quede a cargo del proveedor, teniendo en cuenta que son los propietarios de los equipos de borde necesarios. Favor remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>En Lote 2 vpn Enlace Alternativo: Conexiones alternas vía Wireless con un ancho de banda mínimo de 2048 Kbps en las sedes detalladas en la planilla de conexiones requeridas. Si puede considerar tecnología LTE. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la MOPC ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>Favor remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		